LUSS SINGLE CARTAGENA SALVEMOS A CARTAGENA

Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias

Distrito Turístico y Cultural





FOLIO #179 16SEP2021

CERTIFICADO DE VECINDAD

LA SUSCRITA INSPECTORA DE POLICIA URBANO No. 6B.

CERTIFICA

En la ciudad de Cartagena, Bolívar, República de Colombia, hoy dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) estando este despacho en horas de audiencia pública se hizo presente personalmente RAFAEL ANDRES QUIROZ JOYA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.047.438.113 de Cartagena, quien manifestó bajo la gravedad del juramento previa amonestación de los artículos 385, 389 del Código de Procedimiento Penal Colombiano, en armonía con el artículo 442 del Código.

QUIEN MANIFIESTA QUE VIVE EN VILLAS DE LA CANDELARIA, MANZANA 27, CASA 12. DESDE HACE 10 AÑOS

El número de teléfono del declarante 3506662628

Base en lo expresado por el solicitante; el suscrito Inspector de Policía, procede a expedir el presente CERTIFICADO DE VECINDAD a petición verbal del interesado (a). Con la advertencia a las autoridades judiciales y administrativas, que este despacho no ha verificado lo dicho por el compareciente, sino que se expide el presente documento, en virtud del Principio Constitucional de la BUENA FE (Artículo 83 de la C.N. y Art. 769 del C.C. Colombiano). Para mayor constancia se firma, el presente certificado de vecindad por los intervinientes, en señal de aprobación, en Cartagena, Bolívar.

Nota: Se deja constancia que esta petición fue hecha verbal a este despacho.

JOSE SEVERICHE

Inspector Inspección Policía 6B (e)

Compareciente